

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Organización Industrial y Gestión de Empresas I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Diseños de Productos e Innovación (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla)/Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)/ Programación y Control de la Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla).		
Perfil investigador: Programación de operaciones en industria y servicio.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/02/2021	17/02/2021	2/93/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de marzo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Framián Torres

Fdo.: Paz Pérez González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carlos Andrés Romano

MARIA EUGENIA
BABILONI GRINÓN
Firmado digitalmente por
MARIA EUGENIA BABILONI
GRINÓN - GRINÓN -
Fecha: 2021.03.04 13:17:34
+0100

Fdo.: María Eugenia Babiloni Grinón

Fdo.: Ignacio Eguía Salinas

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	DntrZcdEJ9cb8V1+4Jh69w==	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	Carlos Andres Romano JOSE MANUEL FRAMIÁN TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DntrZcdEJ9cb8V1+4Jh69w==	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	PAZ PEREZ GONZALEZ IGNACIO EGUIA SALINAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Página	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1) HISTORIAL ACADÉMICO (5 PUNTOS)

Se valorarán:

- Títulos universitarios, de máster
- Cursos de posgrado
- Doctorados
- Becas FPI/similar, premios extraordinarios, así como otros méritos relacionados.

2) HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (10 PUNTOS)

Se valorará:

- Experiencia universitaria docente reglada tanto en grado como en Máster relacionadas con el perfil de la plaza
- Grado de responsabilidad en las asignaturas
- Quinquenios de valoración positiva de actividad docente
- Menciones o premios a la excelencia docente
- Libros de texto publicados con ISBN
- Publicación en revistas nacionales o internacionales, indexadas o no, así como los libros y/o capítulos de libro relacionados con la innovación docente.
- Cursos, jornadas y congresos de perfeccionamiento o innovación docente recibidos, impartidos y organizados
- Proyectos Fin de Carrera, trabajos Fin de Máster y tesinas dirigidos
- Estancias docentes en otros centros de prestigio
- Cursos docentes impartidos en otros centros de prestigio
- Otros méritos relacionados

3) HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (25 PUNTOS)

Se valorarán:

- Artículos en revistas internacionales indexadas
- Artículos en revistas nacionales o internacionales no indexadas
- Libros de investigación editados y capítulos de libro de investigación, especialmente los relacionados con el perfil investigador de la plaza
- Sexenios con valoración positiva de la actividad investigadora
- Pertenencia a comités editoriales de revistas internacionales
- Pertenencia a comités científicos de congresos
- Participación como evaluador en revistas científicas
- Congresos nacionales o internacionales en los que se ha presentado trabajo
- Menciones o premios a la excelencia investigadora
- Estancias de investigación en otros centros
- Tesis doctorales dirigidas o codirigidas
- Participación en programa de doctorado con mención de calidad
- Proyectos de investigación en convocatorias públicas como investigador responsable
- Proyectos de investigación en convocatorias públicas como investigador
- Becas postdoctorales
- Ser responsable de grupo de investigación, así como otros méritos relacionados

4) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (10 PUNTOS)

Se valorarán:

- Sexenios de Transferencia con valoración positiva
- Patentes en explotación
- Contratos de I+D+i como investigador responsable
- Contratos de I+D+i como investigador, los cursos de extensión universitaria y formación empresarial, así como otros méritos relacionados.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 3

MARIA
EUGENIA
BABILONI
GRINON -
Firmado digitalmente por
MARIA EUGENIA
BABILONI GRINON -
Fecha: 2021.03.04
16:40:33 +01'00'

Código Seguro De Verificación	DntrZcdEJ9cb8Vl+4Jh69w==	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	Carlos Andres Romano JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DntrZcdEJ9cb8Vl+4Jh69w==	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	PAZ PEREZ GONZALEZ IGNACIO EGUIA SALINAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****5) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (5 PUNTOS)**

Se valorarán cargos como:

- Rector o Vicerrector, Decano o Director de centro, Subdirector de centro o Director de Departamento, Secretario de Departamento.
- Responsable de programa de intercambio y movilidad universitario.
- Miembro de Consejo de Gobierno, Claustro Universitario o Junta de Centro.
- Responsable de programa máster oficial
- Otros cargos unipersonales de gestión universitaria.
- Pertenencia a comités organizadores de congresos, así como otros méritos relacionados.

6) CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 PUNTOS)

Se valorará la claridad en la exposición, así como la habilidad para plantear y suscitar el debate.

7) ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (15 PUNTOS)

Se valorará que los contenidos de los programas de las asignaturas que se presenten se correspondan con el perfil docente de la plaza objeto de concurso.

8) ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (15 PUNTOS)

Se valorará la calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos y metodología docente como de la bibliografía y criterios de evaluación propuestos. Respecto al proyecto investigador, se valorará el realismo, el grado de concreción y la coherencia con la trayectoria anterior.

9) OTROS MÉRITOS (5 PUNTOS)

Se valorará de forma ad hoc cualquier otro mérito que los candidatos aduzcan.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 3 de 3

MARIA
EUGENIA
BABILONI
GRINON -
Firmado digitalmente por
MARIA EUGENIA
BABILONI GRINON -
Fecha: 2021.03.04
16:40:51 +01'00'

Código Seguro De Verificación	DntrZcdEJ9cb8Vl+4Jh69w==	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	Carlos Andres Romano JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DntrZcdEJ9cb8Vl+4Jh69w==	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	PAZ PEREZ GONZALEZ IGNACIO EGUIA SALINAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2N1UExpyoap7LaRNHI7cFQ==	Página	3/3

